

# **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESNAMOZ S.A.**

## **INFORME DE COMISARIO**

**AÑO 2019**

### **1. INFORMACION INTRODUCTORIA:**

En mi calidad de Comisario designado LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESNAMOZ S.A., presento el Informe de comisario correspondiente al año 2019. El examen fue efectuado en cumplimiento al mandato de la Junta General de Socios y a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

### **2. ALCANCE**

#### **2.1. Fundamentos para opiniones y conclusiones:**

El alcance de la revisión se efectuó en base a la información presentada por la administración, gerencia y contabilidad del año 2019. Se verificó las técnicas de control previo y concurrente, sobre los documentos y operaciones administrativas y financieras de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESNAMOZ S.A.

#### **2.2. Revisión y análisis de las operaciones administrativas:**

Verificamos la gestión realizada por los ejecutivos especialmente por la gerencia, de lo cual se desprende que todas las actividades se enmarcaron dentro de la normalidad sin variables con relación al ejercicio económico anterior.

**2.3. Revisión y análisis de las operaciones financieras:** Cruzamos los saldos entre los estados financieros y los registros contables siguiendo las operaciones de documentos fuente, diarios generales, balance de comprobación, estados financieros, y otra información que creemos es oportuno de acuerdo a las circunstancias.

### **OBSERVACIONES:**

En el desarrollo y cumplimiento de mi función para lo que fui encomendado, puedo determinar las siguientes observaciones:

1. LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESNAMOZ S.A. ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias a diciembre del 2019.
2. Se determina que la compañía ha cumplido estrictamente con los aspectos laborales y del Seguro social, como también con los organismos que controlan los que están sujetos.
3. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de las juntas generales de socios y lo que contempla la ley de compañías.

4. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**DICTAMEN:**

He procedido al estado de situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESNAMOZ S.A. al 31 de diciembre del 2019, con su correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha.

La preparación de los estados financieros es de responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros en base al alcance del examen.

En mi opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente todos los aspectos de importancia en la situación financiera y los resultados de sus operaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESNAMOZ S.A. al 31 de diciembre del 2019.

Latacunga, 29 de junio del 2020

---

Quevedo Herrera Willian Patricio